

QUILMES, 6 de septiembre de 2011

VISTO el expediente N° 827-0308/11, mediante el cual se tramitan las licencias de los Consejeros Departamentales del Departamento de Ciencias Sociales, las Resoluciones (C.S.) 625/10 y 668/10, (C.D.) 115/06, y la nota presentada por la profesora Margarita Pierini, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución (C.S.) N° 625/10 fueron designados los Consejeros titulares y suplentes del Departamento de Ciencias Sociales.

Que, a través de la nota del Visto, la profesora Pierini solicita licencia en el cargo de Consejera Departamental titular entre el 1° de agosto de 2011 y el 31 de enero de 2012, ya que la misma hará uso de la licencia extraordinaria (año sabático) otorgada mediante Resolución (C.S.) N° 668/10.

Que tal como lo indica el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Departamental de Departamento de Ciencias Sociales (Resolución C.D. 115/06), corresponde a los Consejos Departamentales el otorgamiento de la licencia de sus Consejeros.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia a la profesora Margarita Pierini, DNI: 5.590.962, en el cargo de Consejera Departamental titular, a partir del 1° de agosto de 2011 y hasta el 31 de enero de 2012, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 213/11



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES